



## PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA



# Pacto regional por la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el municipio Puerto Berrío

---

El conflicto armado en Colombia ha dejado más de 120 mil personas desaparecidas aproximadamente. Una cifra que supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos de Latinoamérica, algunos de estos países son Argentina, Chile y Guatemala, que cuentan respectivamente con 30.000, 10.000 y 45.000 personas desaparecidas.

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Memoria Histórica, a la fecha se han registrado 113.442 personas que continúan desaparecidas, de las cuales el 63,9% son víctimas de desaparición forzada, el 20,7% fueron secuestradas y el 15,3% reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo: personas que participaron en las hostilidades que se encuentran desaparecidas.

En nueve de los 32 departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar, Santander, Caquetá, Norte de Santander, Putumayo y Magdalena, afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo



sus núcleos primarios, sino también, sus procesos comunitarios y sociales, los cuales han perdido día tras día a sus líderes y lideresas, ocasionando el resquebrajamiento del tejido social. Pese a los grandes impactos de este fenómeno las y los familiares han sido resilientes y han mantenido su dignidad.

Puerto Berrío es uno de los municipios con el mayor número de personas dadas por desaparecidas en Antioquia, según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica en el periodo de 1958 a 2016 se registraron 852 casos de desaparición forzada; 48 casos de reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad; y 54 casos de secuestro, lo que arroja el total de 954 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas, de estos casos el 62% ocurrieron entre 1996 y 2005.

Ante esta situación, se requiere de un esfuerzo como sociedad colombiana para que de manera articulada, amplia y diversa invitemos a poner en primer lugar a las personas dadas por desaparecidas, a sus familias y seres queridos que les buscan. La suscripción de este pacto no solo es un acto de solidaridad, sino también responsabilidad y humanidad para con las víctimas y sus familias con el propósito esencial de apoyarles en su búsqueda y así cerrar sus heridas. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrece el Acuerdo de Paz.

El propósito con la firma de este pacto es fortalecer el estado social de derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones con competencia en la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

Las autoridades que firmamos este pacto, junto a las instituciones involucradas en actividades relacionadas con la búsqueda como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tenemos una responsabilidad enorme



con los buscadores y buscadoras, quienes durante más de cuatro décadas han luchado por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. A estas responsabilidades institucionales deben sumarse los esfuerzos y contribuciones de distintos actores en el territorio: las organizaciones sociales, la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, entre otros.

Hoy la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter extrajudicial y humanitaria, está promoviendo esta gran convergencia en Puerto Berrío, para que desde el lugar o rol desempeñado aportemos a la búsqueda, porque todos y todas tenemos algo que brindar en este camino, en el cual la búsqueda debe ser colectiva y construida desde la escucha y la confianza que involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones que buscan, desde la coordinación y alianzas con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia, y la sociedad en general.

Por todo lo anterior y ante los enormes retos y riesgos, exacerbados por el contexto de pandemia, que enfrentan las víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento y participantes en las hostilidades cuya suerte y paradero se desconoce. Reconociendo los impactos que han tenido que vivir las familias ante la prolongación de la angustia y sufrimiento, la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, la Doctora Luz Marina Monzón Cifuentes el alcalde del municipio de Puerto Berrío, el Doctor Gustavo Ernesto Medina Zapata y la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Doctora Juliette de Rivero, invitan a suscribir el **“Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Puerto Berrío”** a todos y todas los antioqueños, a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a la cooperación internacional, entidades estatales nacionales y regionales y a las familias que han realizado una ardua labor de búsqueda.



Este pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario para aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:

## Mandato del pacto

1. Contribuir desde nuestras acciones a la comprensión del significado de la desaparición y de sus impactos en la vida de las familias víctimas de la desaparición de un ser querido en el contexto y en razón del conflicto armado, para generar conciencia de la relación que tenemos todos los colombianos y colombianas con la desaparición.
2. Realizar todas las alianzas y esfuerzos para que de forma articulada como Estado y sociedad se dé respuesta y así contribuir a la equidad y solidaridad, bajo el principio de colaboración armónica.
3. Propender por construir una ruta hacia nuestro propósito común humanitario: encontrar a las personas dadas por desaparecidas, para aliviar el dolor y establecer como medida reparadora la búsqueda.
4. Dignificar la labor de las buscadoras y los buscadores de personas dadas por desaparecidas para fortalecer y visibilizar sus acciones, garantizando siempre los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y garantías de no repetición, así como sus derechos a buscar, ser buscado y a participar en el proceso.
5. Visibilizar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”*, así como, las acciones de Búsqueda realizadas como Estado de manera articulada.
6. Promover un **“Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Fuerte Berrío”** que permita buscar de manera coordinada y articulada. Nos encontramos en un momento propicio para que los colombianos y colombianas, a pesar de las diferencias, nos



unamos contra esa atrocidad, la vida de miles de víctimas no puede seguir suspendida en una eternidad de duda y dolor, desde el lugar en el que nos encontremos podemos contribuir.

Quienes convocamos la suscripción de este texto, animaremos e impulsaremos acciones, encuentros y reflexiones para ampliar la firma de este **“Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el municipio de Puerto Berrío”** entre autoridades regionales y nacionales, autoridades indígenas y afrodescendientes, campesinos, movimientos sociales, sectores económicos, gremios, academia, cooperación internacional y ciudadanía en general.

Invitamos a todas las víctimas, organizaciones, instituciones regionales y del orden nacional para que expresen cómo contribuir a la búsqueda y a suscribir este Pacto.

**Puerto Berrío, 18 de marzo de 2021**



**GUSTAVO ERNESTO MEDINA  
ZAPATA**  
*Alcalde del municipio de Puerto Berrío*



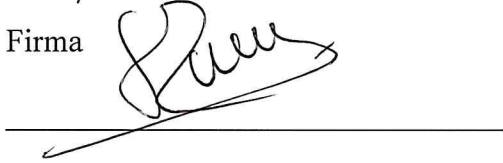
**LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES**  
*Directora General de la Unidad de Búsqueda de  
Personas Desaparecidas*



Nombre

Jorge H. Rueda Soler

Firma



Entidad u organización

Instituto Nacional de Medicina Legal

Nombre

LAGUERA PLAZA GÓMEZ

Firma

Laguera Plaza

Entidad u organización

Comisión de la Verdad

Nombre

UBENECI DUQUE RIVERA


Firma



Entidad u organización

PDPMM

Nombre



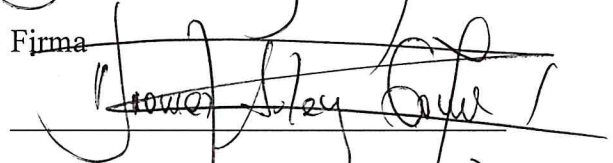
Firma

\_\_\_\_\_

Nombre

James Alejandro Gough

Firma



Entidad u organización

Popayán Nueva Santa Dolores

Nombre

Carlos Arturo Mutis

Firma



Entidad u organización

U. I. A. JEP. Fiscal N° 8.

Nombre

Idem Ernesto Zepeda

Firma



Entidad u organización

Procedimiento Delegado por el segmento de trabajo de país

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_



Nombre

*Gay Hina Ntehatua*

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Entidad u organización

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

